



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 22537/2019

VISTO:

- La nota presentada por el Secretario de Extensión, Med. Federico Prieto, solicitando autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad **“LUGONES EL HACEDOR”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 23 de mayo de 2019;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la realización de la actividad de Extensión **“LUGONES EL HACEDOR”**, bajo la Dirección y coordinación de Dipl. Paola Franco, Bib. Julio Melian

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la actividad se desarrolló entre abril y mayo de mayo de 2019, y estuvo dirigida al público en general de forma libre y gratuita y fue organizada por las Bibliotecas Nacional y Provincial del Maestro, Biblioteca Mayor de UNC, Biblioteca Alejandro Carbo, Biblioteca del IES Simon Bolívar y los Museos Histórico de la UNC y en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el

Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4°: Registrar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VENTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE